

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 115/2023:** El IFT da a conocer a las ganadoras de la segunda edición del Concurso Nacional de Video “Navega segura, seguro lo logras”. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-da-conocer-las-ganadoras-de-la-segunda-edicion-del-concurso-nacional-de-video-navega-segura>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presentó a las ganadoras del concurso “*Navega segura, seguro lo logras*”, dicho concurso tuvo por objetivo promover la seguridad y confianza de las usuarias de internet, a través de materiales audiovisuales, así como conocer y prevenir los riesgos y amenazas del mundo digital.
- Este concurso busca contribuir a crear un cambio cultural y prácticas de seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y generó la participación de 3 mil 598 niñas, adolescentes y mujeres mexicanas de los 32 estados de la república.
- Con la realización de videos originales, de no más de dos minutos de duración, las participantes abordaron temas como: *derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito digital; ciberacoso; fraping; sexting; grooming; body shaming; doxting; stalking; desinformación de género; prevención de la violencia contra las mujeres y cambio cultural a través de narrativas de igualdad.*
- El jurado calificador estuvo integrado por representantes del IFT y autoridades aliadas involucradas en los temas de ciberseguridad y la protección de mujeres, tales como el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Guardia Nacional; Academia: Red de Mujeres en TIC, así como la sociedad civil: CONECTADAS, A.C., todas personas expertas en la materia.
- Con el proceso de deliberación, se determinaron las 3 piezas ganadoras de cada categoría, dando un total de 9 ganadoras. Adicionalmente, se otorgaron 7 menciones honoríficas.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.